



Registrada en fichas

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de Mayo de 2.003

Expediente N° 8.238/00

Res. C.D. Cs.Ex. N° 090/03

VISTO:

La licencia solicitada por los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur e Ing. Jorge Fernando Yazlle, Profesor Adjunto Interino y Jefe de Trabajos Prácticos Regular respectivamente de esta Unidad Académica, con la finalidad de realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile;

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Dpto. de Matemática, y que dicha licencia se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) del Régimen de Licencias para el Personal Docente, aprobada por Resolución N° 343/83;

Que los docentes recurrentes, se notificaron en tiempo y forma de la Resolución Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su sesión ordinaria del día 07/05/03)

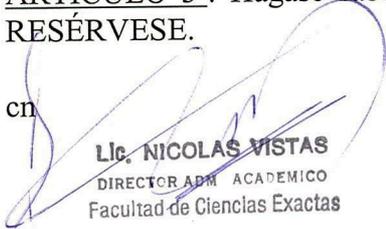
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes a los docentes Lic. Camilo Alberto Jadur desde el 18/05/03 hasta el 06/07/03 e Ing. Jorge Fernando Yazlle desde el 11/05/03 al 31/05/03, para realizar una Pasantía en el Departamento de Ingeniería Matemática de la Universidad de Chile, en el marco del Doctorado en Ciencias y en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar a los docentes Lic. Jadur e Ing. Yazlle que, a su regreso deberán presentar un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a los interesados, al Dpto. de Matemática. Cumplido, RESÉRVESE.

cn


Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS